

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL USPEC VIGENCIA 2024

MODALIDAD: INFORME SOFTWARE LEGAL

PERIODICIDAD: ANUAL

FECHA DE CORTE: 2024-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2025-03-21

MARZO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	2
2.	NORMATIVIDAD	2
3.	METODOLOGÍA.....	2
✓	Pregunta 1. Número de equipos con los cuales contaba la entidad a 31 de diciembre de 2024, son los siguientes de acuerdo a la información enviada por la Oficina de Tecnología:.....	3
✓	Pregunta 2. Certificación frente a la legalidad y licencias del software instalado en todos los equipos durante la vigencia 2024.	3
✓	Pregunta 3. Descripción breve de los mecanismos de control que se implementaron para evitar que los usuarios instalaran programas o aplicativos que no contaban con la licencia respectiva durante la vigencia 2024.	9
✓	Pregunta 4. Descripción breve del destino final que se le aplicó al software dado de baja en la entidad durante la vigencia 2024.	11
4.	CONCLUSIONES.....	11
5.	RECOMENDACIONES.....	12
6.	HALLAZGOS.....	12

OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) de los Software que se ejecutan en la Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, a través del diligenciamiento del *Formulario informe de software legal entidades públicas*, ubicado en <https://www.derechodeautor.gov.co/es/formulario-informe-de-software-legal-entidades-publicas>, de acuerdo a la Circular 017 de 2011.

2. NORMATIVIDAD

El seguimiento se realiza con base en la normatividad vigente que se relacionan a continuación:

- LEY 87 DE 1993 (noviembre 29) “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- CIRCULAR EXTERNA No. 27 DE 29 DE DICIEMBRE 2023, Modificación Circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- Decisión Andina 351 de 1993, Artículo 1. Las disposiciones de la presente Decisión tienen por finalidad reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos, sobre las obras del ingenio, en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino.

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a la circular externa del 27 de diciembre de 2023 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia – DNDA, solicitó, analizó y cotejó la información suministrada por la Oficina de Tecnología (OTEC), respecto al cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software para la vigencia 2024.

La Oficina de Tecnología, mediante memorando I-2025-001018 del 20 de marzo de 2025 y memorando I-2025-001052 del 21 de marzo de 2025, informa lo siguiente:

- ✓ **Pregunta 1.** Número de equipos con los cuales contaba la entidad a 31 de diciembre de 2024, son los siguientes de acuerdo a la información enviada por la Oficina de Tecnología:

Tabla 1. Cantidad de Equipos de uso de la Entidad.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Cliente Liviano	390	Estaciones de Trabajo funcionarios USPEC Sede Central
Equipo de Escritorio (MAC)	2	Prensa
Equipos en Propiedad	221	Funcionarios SUBAER y sede de la entidad
Equipos en Arriendo	0	No se contó con contrato de arrendamiento de equipos portátiles
Total	613	

Fuente: Elaboración propia.

- ✓ **Pregunta 2.** Certificación frente a la legalidad y licencias del software instalado en todos los equipos durante la vigencia 2024.

De acuerdo a la información enviada por la Oficina de Tecnología, la entidad cuenta con las siguientes licencias:

Tabla 2. Control de Legalidad.

Ítem	Licencia	Tipo de licenciamiento	Numero de Contrato	Cantidad	Observaciones
1	SQL SvrStdCore LicSAPK olp	Stand Alone	003 de 2012	4	Centro de Cómputo
2	WINSvsStd 2012 OLP	Stand Alone	003 de 212	4	Centro de Cómputo
3	WINSvr CAL 2012 OLP NL	Stand Alone	003 de 2012	350	Ubicación – Centro de Cómputo
4	AutoCad 2D 2014	Stand Alone	049 de 2013	2	Ubicación - Infraestructura
5	Microsoft Project Professional 2013	Stand Alone	199 de 2013	3	Ubicación - Infraestructura

6	Adobe Photoshop CS6	Stand Alone	209 de 2013	3	Ubicación - Infraestructura / Prensa
7	AutoCad Architecture 2014	Stand Alone	212 de 2013	5	Ubicación - Infraestructura
8	Windows 7 Professional	Stand Alone	213 de 2013	22	Ubicación- Portátiles a cargo del área Administrativa
9	Office 2010	Stand Alone	213 de 2013	22	Ubicación- Portátiles a cargo del área Administrativa
10	AutoCad LT 2014	Stand Alone	103 de 2014	5	Ubicación - Infraestructura
11	Microsoft Project Estándar 2013	Stand Alone	104 de 2014	16	Ubicación - Infraestructura
12	Windows 7 Professional	Stand Alone	106 de 2014	82	Ubicación- Portátiles a cargo de funcionarios en Establecimientos a Nivel Nacional
13	Office 2013	Stand Alone	106 de 2014	82	Ubicación- Portátiles a cargo de funcionarios en Establecimientos a Nivel Nacional
14	AutoDesk Building Desing Suite Premiun	Stand Alone	335 de 2016	12	Ubicación - Infraestructura
15	Windows Server Data Center	Stand Alone	345 de 2014	30 CAL	Ubicación – Centro de Cómputo
16	VmWare Horizon View Estándar	Stand Alone	345 de 2014	380	Ubicación – Centro de Cómputo

17	VmWare vSphere con operations managment enterprice acceleration kid	Stand Alone	345 de 2014	1	Ubicación – Centro de Cómputo
18	Office 2013	Stand Alone	345 de 2014	380	En clientes
19	AutoDesk Ecotect Analysis 2011	Stand Alone	273 de 2014	1	Ubicación - Infraestructura
21	Simple DNS Plus	Stand Alone	229 de 2015	1	Ubicación: Software y Licencia instalados en Servidor Virtual DNS de la USPEC
22	Microsoft Visio	Stand Alone	Orden de Compra 13290-2016	4	Ubicación - Oficina de Planeación
24	Licencias de Software Archicad	Stand Alone	175 de 2018	10	Ubicación – Infraestructura
25	Software para diseño, creación, edición y plantillado de páginas Web DXPR	Suscripción	172 de 2023	1	Oficina de Tecnología
26	VDA Microsoft	Stand Alone	Orden de Compra 80906	380	Equipos de la Entidad
27	Software Inventarios	Suscripción	Contrato 225 de 2024	5	Grupo Administrativo
28	CONSTRUPLAN NET	Stand Alone	266 de 2023	5	Ubicación - Infraestructura

29	Adobe Creative Cloud	Suscripción	Orden de Compra 121900	3	Ubicación - Infraestructura / Prensa
30	Acrobat Pro	Suscripción	Orden de Compra 121900	1	Infraestructura
31	Its Gestion ®	Stand Alone	224 de 2016	Licencias ilimitadas	Ubicación Oficina de Planeación
32	Software para la Gestión de Eventos e Información de Seguridad SIEM	Suscripción	237 de 2023	1	Oficina de Tecnología
33	Software BIM	Suscripción	360 de 2023	10	Infraestructura
34	Plataforma CDE	Suscripción	359 de 2023	10	Infraestructura
35	Licenciamiento Google Workspace Enterprise Plus	Suscripción	125545	800	Asignación de cuentas a cada funcionario y contratista
36	Licenciamiento VmWare versión 8	Suscripción	185-002 de 2023	390	Oficina de Tecnología
37	FortiEDR	StandAlone	162 de 024	500	Oficina de Tecnología
38	FortiManager Cloud	StandAlone	162 de 024	1	Oficina de Tecnología
39	FortiPhish	StandAlone	162 de 024	500	Oficina de Tecnología
40	FortiEDR BPS	StandAlone	162 de 024	1	Oficina de Tecnología

	PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL USPEC VIGENCIA 2024
---	--

41	Windows Server 2022	StandAlone	185.002 de 2023	16	Oficina de Tecnología
42	Windows CAL 2022	StandAlone	185-002 de 2023	390	Oficina de Tecnología
43	SolarWinds **	Suscripción	185-002-2023	25	Oficina de Tecnología
44	KACE **	Suscripción	185-002-2023	1	Oficina de Tecnología
45	OnePassword **	Suscripción	185-002-2023	5	Oficina de Tecnología

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Tecnología.

**Nota: Este licenciamiento está inmerso en la prestación del servicio de monitoreo y administración prestado mediante el contrato 185-002 de 2023 (Mesa de Servicios), por ende, no se entrega soporte del mismo, finalizando el contrato, este licenciamiento sale de la entidad.

Se realizó verificación de los soportes digitales presentados por la Oficina de Tecnología, los cuales están contenidos en el drive ubicado en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1wxV7OiheyI29iLbFiSuKC1bi2eXQRetg?usp=sharing>

Para la vigencia de la 2024, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, se suscribieron dos (2) Contratos de compraventa para la renovación de licencias por valor de \$497.366.399, dos (2) Órdenes de compra \$9.111.100.068 y dos (2) Ordenes de prestación de servicios por un valor de \$135.774.303, para un total de \$9.744.240.770, lo que se encuentra discriminado en la tabla presentada a continuación:

Tabla 3. Contratación en la Vigencia 2024.

CLASE DE CONTRATO/ CONVENIO	N° CT/CV	FECHA SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA TERMINACIÓN
ORDEN DE COMPRA	125486-2024	05-03-2024	XERTICA COLOMBIA SAS	ID-2024-017-OTEC: ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE WORKSPACE POR UN AÑO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.	\$8.318.868.408	31-12-2024



PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL USPEC VIGENCIA 2024

ORDEN DE COMPRA	125545-2024	06-03-2024	XERTICA COLOMBIA SAS	ID-2024-017-OTEC: ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS GOOGLE WORKSPACE POR UN AÑO, EN RAZÓN A QUE LA USPEC CUENTE CON HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	\$792.231.660	31-12-2024
CONTRATO DE COMPRAVENTA	162-2024	24-05-2024	OPEN GROUP SAS	ID-2024-018-OTEC: ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE NUEVA GENERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPOS DE USUARIOS FINALES DE LA USPEC.	\$301.481.399	12-09-2024
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	224-2024	07-08-2024	SOPORTE LOGICO SAS	ID-2024-092-DINFRA: RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN SOFTWARE HUMANO - NÓMINA USPEC.	\$50.874.303	15-01-2025
CONTRATO DE COMPRAVENTA	225-2024	09-09-2024	SYSMAN SAS	ID-2024-020-OTEC: CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE PARA EL MANEJO DE INVENTARIOS (ALMACÉN, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO), BIENES DE CONSUMO Y BIENES TRANSFERIDOS AL INPEC, PARA USO DE LA USPEC.	\$195.885.000	10-10-2024
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	285-2024	10-12-2024	FIVE STRATEGY CONSULTING GROUP SAS	ID-2024-393-OTEC: CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ETHICAL HACKING, PRUEBAS DE PENETRACIÓN, GESTIÓN DE VULNERABILIDADES, INGENIERÍA SOCIAL Y AUDITORÍA INTERNA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON EL FIN DE VERIFICAR A NIVEL TÉCNICO Y DE GESTIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.	\$84.900.000	30-04-2025
TOTAL					\$9.744.240.770	

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

En visita a la Oficina de Tecnología se ingresó al Data Center y se pudo observar que se tienen establecidos unos controles para el ingreso, el personal al área es restringido y solo 6 funcionarios (Cuatro de la Oficina de Tecnología y Dos del Grupo de Administración) se encuentran autorizados. La entidad tiene dos (2) UPS de 20 KVA (Una por piso 12 y 13) y otras dos (2) UPS ubicadas en el Data Center, las cuales son de uso exclusivo para los servidores ubicados en esta habitación.

Figura 1. UPS y Servidores Data Center Piso 12.



Fuente: Tomada por servidor público de la Oficina de Control Interno.

- ✓ **Pregunta 3. Descripción breve de los mecanismos de control que se implementaron para evitar que los usuarios instalaran programas o aplicativos que no contaban con la licencia respectiva durante la vigencia 2024.**

Procedimiento A3-PR-09 Instalación de Software Operacional cuyo Objetivo es: Establecer los parámetros para la instalación temporal o definitiva de software operacional adicional al esquema instalado por la OTEC en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Los controles implementados son los siguientes:

- Todo equipo de cómputo institucional se registra en el Dominio de la red de la entidad para que de esta forma los equipos adopten las políticas (Configuraciones de permisos sobre los sistemas) donde se parametriza para que los usuarios no tengan permisos de instalación de software en las estaciones de trabajo.
- Por otro lado, en los sistemas que son controlados a través de consolas de administración y las cuales tienen funciones de validación de estas características, se lleva registro del uso del

licenciamiento y ante el uso excesivo del mismo se realizan tareas de validación y ajuste correspondiente.

- Cumplimiento del Procedimiento A3-PR-09 Instalación de Software.
- Procedimiento Control de Cambios.

La Oficina de Tecnología ha implementado medidas correspondientes al cumplimiento de los procedimientos de seguridad de la información que hacen parte del SGSI, los cuales se encuentran documentados, formalizados y publicados en la página web de la USPEC.

Se realiza verificación en la página web de la USPEC en el portal MIPGestión en el que se puede evidenciar que se tiene establecidos: una (1) Caracterización de procesos, dos (2) Manuales, siete (7) Procedimientos, dos (2) Políticas, cuatro (4) Guías, cuatro (4) Instructivos y diecisiete (17) formatos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 4. Documentos proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información.

No	Tipo documento	Código	Documento
1	Caracterización de Procesos	TI-CA-001	Gestión de las Tecnologías de la Información
2	Formato	TI-FO-001	Gestión y Entrega de Cuentas de Usuario
3	Formato	TI-FO-008	Solicitud de Instalación de Software
4	Formato	TI-FO-013	Dispositivos Autorizados en Red
5	Formato	TI-FO-016	Inventario de Transferencias de Información
6	Formato	TI-FO-017	Registro de Eventos y o Incidentes de Seguridad de la Información
7	Formato	TI-FO-029	Formato RFC Control de Cambios
8	Formato	TI-FO-034	Inventario de activos de información
9	Formato	TI-FO-038	Catálogo de Servicios de Tecnologías de la Información
10	Formato	TI-FO-040	Planilla Ingreso al Centro de Cómputo
11	Formato	TI-FO-044	Matriz de Solicitudes para Habilitación de Uso de Medios Removibles
12	Formato	TI-FO-049	Trazabilidad de Cuentas de Usuario
13	Formato	TI-FO-050	Solicitud de Backup Institucional
14	Formato	TI-FO-051	Registro y Control de Conexiones Remotas (VPN)
15	Formato	TI-FO-052	Especificaciones Técnicas Conexión VPN Site to Site
16	Formato	TI-FO-053	Paz y Salvo
17	Formato	TI-FO-054	Acuerdo de Confidencialidad y no Divulgación
18	Formato	TI-FO-055	Informe de Resultado de RFC
19	Guía	TI-GU-001	Guía para Manejo de Contraseñas Seguras
20	Guía	TI-GU-002	Guía de Desarrollo Seguro

21	Guía	TI-GU-003	Borrado Seguro de Información Digital
22	Guía	TI-GU-004	Gestión de Proveedores de TI
23	Instructivo	TI-IN-003	Lineamientos Técnicos para Gestionar la Capacidad de IT
24	Instructivo	TI-IN-004	Gestión de Medios Removibles
25	Instructivo	TI-IN-005	Gestión de Vulnerabilidades
26	Instructivo	TI-IN-006	Transferencia de Información Institucional
27	Manual	TI-MA-002	Manual de Clasificación de Activos
28	Manual	TI-MA-005	Manual de Políticas de Seguridad de Información
29	Política	TI-PO-010	Política de Generación y Restauración de Copias de Respaldo
30	Política	TI-PO-012	Política de Correo Electrónico Institucional
31	Procedimiento	TI-PR-001	Gestión de Solicitudes de Soporte Técnico
32	Procedimiento	TI-PR-002	Configuración de Redes
33	Procedimiento	TI-PR-004	Gestión de Eventos e Incidentes de Seguridad de la Información
34	Procedimiento	TI-PR-008	Gestión de Acceso de Usuario
35	Procedimiento	TI-PR-009	Instalación de Software Operacional
36	Procedimiento	TI-PR-013	Control de Cambios
37	Procedimiento	TI-PR-015	Gestión de la Capacidad de IT

Fuente: https://miggestion.uspec.gov.co:5443/portal/resultados_busqueda.php?opcion_regreso=0&proceso=7.

✓ **Pregunta 4. Descripción breve del destino final que se le aplicó al software dado de baja en la entidad durante la vigencia 2024.**

A la fecha no se ha dado de baja ningún tipo de licenciamiento, sin embargo, la Oficina de Tecnología creará e implementará un procedimiento de baja de software.

4. CONCLUSIONES

- De acuerdo con las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se observó que, teniendo en cuenta los controles implementados en los equipos de cómputo, no es posible realizar uso de software sin licencia, en los equipos de cómputo de la entidad.
- Se manifestó que la Oficina de Tecnología no tiene la información actualizada del inventario de equipos en propiedad de la entidad, dado que es información que maneja el Grupo Administrativo, sin embargo, la Oficina de Tecnología debería contar con esta información, ya que es la que ejerce el control del software de los equipos.

- Según confirmación de la Oficina de Tecnología se tiene planeado realizar la actualización de versiones de software, dejando de utilizar los anteriores, sin embargo, no existe un procedimiento para realizar la baja de software en la entidad.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda generar un archivo o que por medio de alguna aplicación, se lleve el control del software instalado en cada equipo propiedad de la entidad, así como también, se conozca la ubicación del equipo y se tengan asociados los soportes de licenciamiento, estos últimos, se deben verificar para confirmar que efectivamente correspondan al software y a sus respectivas cantidades.
- **Se requiere crear, documentar, implementar y comunicar** un procedimiento para la realización de la baja de software en la entidad.
- Es necesario que la Oficina de Tecnología en coordinación con el Grupo Administrativo, este en conocimiento del inventario de los equipos de la entidad.

6. HALLAZGOS

- Se observa que no existe un inventario detallado del software instalado, discriminado por equipo su ubicación y adicional a esto, la Oficina de Tecnología no maneja un adecuado archivo digital de los soportes del licenciamiento del software instalado en los equipos propiedad de la entidad, lo que ocasiona demoras e inconsistencias al momento de verificarlos.



GERMAN HEBERTO GAITÁN RENGIFO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: **José Mauricio Guerrero** - Profesional Universitario OCI 
Revisó: **Alexi Mauredy Perdomo Bambague** – Profesional Especializado OCI 
Aprobó: **German Heberto Gaitán Rengifo** – Jefe OCI
Ruta: \\192.168.70.20\Jose Guerrero\Documentos\Dmao\OCI\Derechos de Autor\Marzo 2025